



DECRETO DE ALCALDÍA
Nº 106/2016
CONTRATO DE GESTION DE LAS PISCINAS MUNICIPALES Y BAR ANEXO
TEMPORADA 2016

Vista la propuesta de la Concejalía de Deportes, la propuesta de Alcaldía y el informe de Secretaría, todos de fecha 12 de abril de 2016.

Visto el pliego de cláusulas administrativas de fecha 13 de abril de 2016 y el Decreto de Alcaldía Nº 70/2016 de fechad 13 de abril de 2016, aprobando los Pliegos.

Vistas las invitaciones cursadas a tres empresas de fecha 14 de abril de 2016:

- Mantesil SLU (Registro de salida Nº 440/2016).
- SAUDETER . (Registro de salida Nº441/2016).
- SIVER UNIVERSAL SL. (Registro de salida Nº 442/2016).

Visto que con fecha 6 de mayo se certificaron las ofertas presentadas.

Vista el acta de fecha de 9 de mayo de 2016, por la que se propone preliminarmente la adjudicación a favor de la Empresa MANTENSIL, SLU, con CIF- B-32362964, al haber presentado la oferta más ventajosa.

Visto que ha presentado la documentación administrativa exigida debiéndose antes de la formalización del contrato prestarse la garantía exigida.

En virtud del disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar definitivamente el contrato del Servicio de Gestión del las Piscinas Municipales y bar anexo a la empresa Mantesil SLU.

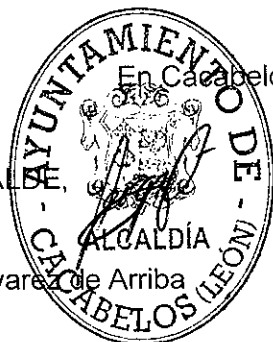
SEGUNDO.- Disponer el gasto con cargo a la partida del presupuesto de gastos.

TERCERO.- Notificar a D. Berto Fernandez Docampo, en representación de la Empresa Mantesil SLU, con CIF B-32362964, adjudicataria del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento el día 13 de mayo de 2016 a las 12 horas.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y en la página Web municipal.

En Cacabelos, a 10 de mayo de 2016.

EL ALCALDE,



Fdo: Sergio Álvarez de Arriba

EL SECRETARIO



Fdo: Manuel Rodríguez Cortantes